



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Número del Contrato No CO1.PCCNTR.8167375 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8167375 DE 2025
OBJETO	41_9527_484 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar la planeación y ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila en cualquier modalidad, nivel, la especialidad requerida y las afines al contratista: DECORACION EN GLOBOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	05/08/2025
FECHA DE INICIO	06/08/2025
PLAZO INICIAL	118 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	03/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Ruby Yisela Cuevas Leal
CC o NIT	55217037
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	En el Municipio de Neiva Huila y los municipios del área de



	influencia del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios (Atención Presencial).
VALOR INICIAL	\$ 13.986.430
FORMA DE PAGO	Valor total del contrato de TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$13.986.430.00). Esta suma será pagada por el SENA a la contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.963.227,00), por el mes de agosto de 2025. b) Tres (03) pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.555.872,00) cada uno, por los meses de septiembre a noviembre de 2025; c) Un (01) pago final por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$355.587.00), por el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DE 1625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	146025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 15.645.837
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 13.630.843
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 15.645.837
SUPERVISOR	JESUS BOANERGES CAMERO CAMACHO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANDREA PAOLA SAAVEDRA VARGAS
MODIFICACIÓN NRO. 01	Fecha de la Suscripción: 01/10/2025 Fecha de Aprobación de Pólizas: 01/10/2025 El contrato de prestación de servicios profesionales No CO1.PCCNTR.8167375 de 2025, tendrá una prórroga de 14 días calendario, teniendo como fecha de terminación el 17 de diciembre de 2025 y una adición por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.659.407.00), para un valor total del contrato de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$15.645.837.00). Esta suma será pagada por el SENA a la



	contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.963.227,00), por el mes de agosto de 2025. b) Tres (03) pagos iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.555.872,00) cada uno, por los meses de septiembre a noviembre de 2025; c) Un (01) pago final por valor de DOS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.014. 994.00), por el mes de diciembre de 2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	1625
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	146025
FECHA DE INICIO DE ADICIÓN	04/12/2025
ECHA DE TERMINACIÓN DE ADICIÓN	17/12/2025

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso,	SI	Para acreditar el cumplimiento de la obligación contractual, se presentaron los informes mensuales y reportes de horas mes a mes donde se evidencia que el Instructor orientó formación en las fichas: 3318365 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal_faces 3310504 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal_faces



en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.		3310727 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3310729 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3320373 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3337177 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3347853 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3359134 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3369996 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3370029 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3396470 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3334862 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces) 3337163 Decoración en Globos (Reporte de 40
---	--	---



		horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces 3377083 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces 3377084 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces 3401837 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces 3404364 Decoración en Globos (Reporte de 40 horas generado por SENA Sofía Plus - http://senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces Reportes que fueron cargados en la plataforma SECOP II.
2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Para acreditar el cumplimiento de la obligación contractual, presentó reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje, los cuales fueron cargados en la plataforma SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
3. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al	SI	Para acreditar el cumplimiento de la obligación contractual, se presentaron los informes mensuales a cargo de la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, los cuales fueron cargados en la plataforma SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741



supervisor del contrato.		
4. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	NO	Durante este periodo de la ejecución del contrato, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, no fue requerida para el apoyo correspondiente a esta obligación, debido a que la formación fue 100% presencial en el Municipio de Neiva.
5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	Para acreditar el cumplimiento de la obligación contractual, la profesional emitió los correspondientes juicios valorativos de las fichas asignadas, los cuales fueron realizados de manera presencial. Las fichas valoradas fueron las siguientes: 3318365 Decoración en Globos 3310504 Decoración en Globos 3310727 Decoración en Globos 3310729 Decoración en Globos 3320373 Decoración en Globos 3337177 Decoración en Globos 3347853 Decoración en Globos 3359134 Decoración en Globos 3369996 Decoración en Globos 3370029 Decoración en Globos 3396470 Decoración en Globos 3334862 Decoración en Globos 3337163 Decoración en Globos 3377083 Decoración en Globos 3377084 Decoración en Globos 3401837 Decoración en Globos 3404364 Decoración en Globos Según línea de tiempo, los reportes fueron adjuntados en los informes mensuales de la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal los cuales fueron cargados en la plataforma SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUni



		queIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
6. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	SI	Para acreditar el cumplimiento de lo establecido en el contrato, se presentaron evidencias de los ambientes donde se desarrolló las formaciones, las cuales se adjuntaron en los informes mensuales correspondientes y se cargaron a través de la plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
7. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendizaje, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	Durante este periodo de la ejecución del contrato, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, no fue requerida para el apoyo correspondiente a esta obligación.



etapa productiva, cuando sea asignado.		
8. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, informo a la Coordinación Académica, las novedades, identificadas durante el proceso formativo, los cuales fueron cargados a SECOP II, por la profesional Ruby Yisela Cuevas Leal.
9. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y	SI	El cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, utilizo los formatos del sistema integrado de gestión dispuestos en la plataforma Compromiso, anexos en los informes mensuales los cuales fueron cargados a SECOP II y en el DRIVE de PORTAFOLIO que reposa en Coordinación académica. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741



Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
10. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIE NTO	Durante este periodo de la ejecución del contrato, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, no fue requerida para el apoyo correspondiente a esta obligación.
11. Seguir los procedimientos institucionales para la formación complementaria presencial cuando se requiera.	SI	Durante este periodo de la ejecución del contrato, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, solicitó fichas complementarias, matrícula de aprendices, creó rutas y asociación de aprendices en la plataforma Sofia Plus, los cuales fueron cargados a SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
12. Ejecutar el objeto contractual sobre una programación de ciento sesenta (160) horas al mes	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, ejecutó 160 horas mensuales, desarrollando formación en las fichas asignadas, presentando mes a mes el informe de Apoyo a formación generado por la plataforma SENA Sofia Plus, anexados a los informes mensuales, los cuales fueron cargados a SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
13. Apoyar los procesos de divulgación de la oferta de formación titulada y complementaria, y demás actividades que genere el	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, presentó evidencias de la divulgación de la oferta de formación titulada y complementaria, y demás actividades del CIES, las cuales se anexaron a los



Centro de Formación		informes mensuales y fueron cargados a SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
14. Garantizar el trato digno, igualitario y no discriminatorio frente a los integrantes de la comunidad educativa SENA y la ciudadanía, en observancia con el código de Integridad y la normatividad colombiana. El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación	SI	La profesional garantizo el trato digno, igualitario y no discriminatorio frente a los integrantes de la comunidad SENA y la ciudadanía cumpliendo el código de integridad.
15. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, presentó los pagos de la seguridad social mes a mes, los cuales fueron cargados al Drive de la Coordinación académica y se anexaron a los informes mensuales que fueron cargados a SECOP II. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/apsaavedra_sena_edu_co/Documents/SENA%202025/CUENTA%20DE%20INSTRUCTORES%202025/COMERCIO%202025/RUBY%20YISELA%20CUEVAS%20LEAL%20CO1.PCCNTR.8167375?csf=1&web=1&e=u8c5fT https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
16. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz,	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, presentó evidencias del proceso de retención de aprendices y la justificación de deserciones, las cuáles se enviaron al Coordinador Académico y se anexaron a los informes mensuales que fueron cargados a



cuando se presente la deserción.		SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
17. En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar cuando le sea requerido por el supervisor del contrato, con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las necesidades relacionadas con su contrato; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y por razones de idoneidad.	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIE NTO	Durante este periodo de la ejecución del contrato, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, no fue requerida para el apoyo correspondiente a esta obligación.
18. Presentar a la supervisión del contrato los reportes de ejecución de actividades contractuales en forma mensual con los respectivos soportes de pago de seguridad social, y los demás informes que le sean solicitados.	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, presento a la supervisión el reporte de ejecución de actividades de forma mensual, las evidencias y el pago a la seguridad social, a través de la cuenta de cobro, se anexaron a los informes mensuales que fueron cargados a SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
19. Legalizar los gastos de desplazamiento causados mediante órdenes de viaje, dentro de los 5 días calendario siguientes a la finalización de dicho desplazamiento, cuando aplique.	NO	Durante este periodo de la ejecución del contrato, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, no fue requerida para el apoyo correspondiente a esta obligación, debido a que la formación fue 100% presencial en el municipio de Neiva.
20. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales a las que sea		Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, presento a la supervisión las Actas de cierre de las fichas, las



convocado por su supervisor, con base en las necesidades de la Entidad.	SI	cuales se anexaron a los informes mensuales que fueron cargados a SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
21. Proveer los equipos, recursos y herramientas que requiera para el cumplimiento de sus obligaciones, salvo los casos excepcionales que coordinen con el supervisor del contrato.	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, colocó a disposición sus equipos y herramientas para el cumplimiento de las obligaciones y actividades contractuales, las evidencias se anexaron a los informes mensuales que fueron cargados a SECOP II. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.15514741
22. Realizar las demás actividades coordinadas con su supervisor, para el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Para el cumplimiento de la obligación contractual, la instructora Ruby Yisela Cuevas Leal, realizó actividades de: Presentó certificado de SST y Manual de discapacidad en SI Contratistas SENA.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101034990		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/08/2025	03/04/2026	\$ 1,398,643.00

El contrato no presentó modificaciones.



En atención a lo señalado en el modificatorio Nro. CO1.CTRMOD.20385159 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	61-46-101034990		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	02/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	06/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	06/08/2025	17/04/2026	\$ 1.564.583.70

3.2 Cumplimiento del objeto

En su rol de INSTRUCTORA, apoyo a la gestión para la planeación y ejecución de la formación profesional integral en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en la especialidad de DECORACIÓN EN GLOBOS correspondiente al Programa de formación del Centro. Durante este periodo, orientó procesos formativos en 17 fichas de formación complementaria.

La contratista cumplió con los lineamientos pedagógicos y administrativos establecidos por el SENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que la contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales y que los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) durante este periodo del contrato se encuentran al día.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 05 de agosto de 2025.



3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el



CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la Clausula Segunda de la Minuta del Contrato de Prestación de Servicios.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 13.986.430
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 1.659.407
Valor de las reducciones	\$ 0
Valor final del negocio jurídico	\$ 15.645.837
Valor ejecutado	\$ 15.645.837
Valor pagado	\$ 13.630.843
Valor por pagar	\$ 2.014.994
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, en virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma el 17 de diciembre de 2025.

JESUS BOANERGES CAMERO CAMACHO

Supervisor del contrato

Elaboró: Andrea Paola Saavedra Vargas - Profesional Contratista Apoyo a la Coordinación Académica, sede de Comercio y Servicios

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 100.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.900	\$ 0	\$ 0	\$ 100.900
SUBTOTALES:									\$ 100.900				\$ 100.900	\$ 0	\$ 0	\$ 100.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT					IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 55217037	CUEVAS LEAL RUBY YISELA	INDEPENDIENTE CONTRATO DE SERVICIOS		\$ 1.423.500			NO		17																	230301-PORVENIR	17	\$ 806.650	\$ 129.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 129.100	EPS037-NUEVA EPS	17	\$ 806.650	\$ 100.900	\$ 0	\$ 100.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	\$ 806.650	55217037	\$ 4.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 234.300
----------------------	-------------------

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N OS: 9620331779 DU: 046373
Cliente: 110263 ETILA RECAUDO
Fecha: 15/12/2025 10:51:51
Identificación: 55217037
Nombre: RUBY
Apellido 1: CUEVAS
Apellido 2: NAN
Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Referencia: 55217037 Valor: \$234.300,00
Código Planilla: 4635042903
Período Pago: 2025/12
Valor Comisión: 0
Valor Iva Comisión: 0

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; tel. (1) 6510101.
servicio@clienteefecty.com.co.
www.efecty.com.co